



SOCIOS ESTATALES-LOCALES

Pautas para las subvenciones de 2024

Fecha límite: 6 de junio de 2024

La misión del Consejo de las Artes de California, una agencia estatal, es fortalecer las artes, la cultura y la expresión creativa como herramientas para cultivar una mejor California para todos.

Obtén más información en www.arts.ca.gov

© 2024 State of California

SOCIOS ESTATALES-LOCALES

FECHA LÍMITE: 11:59 PM del 6 de junio de 2024

Importe de la solicitud de subvención: hasta \$75,000

Período de actividad de la subvención: del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025

Presenta tu solicitud en: calartscouncil.smartsimple.com

Consulta el [Manual de Subvenciones del Consejo de las Artes de California](#) para conocer todas las políticas, procedimientos y recursos disponibles para solicitantes y beneficiarios.

Índice

Cronograma del programa	3
Requisitos de elegibilidad	3
Importes de solicitud elegibles, restricciones de financiación, fondos de contrapartida	5
Antecedentes y propósito	5
Administración del programa	6
Evaluación, resultados y métricas del programa	7
Resultados cualitativos	7
Resultados cuantitativos	7
Preguntas sobre la solicitud de subvención y criterios de revisión	8
Centrarse en la equidad y la accesibilidad para lograr un paisaje artístico inclusivo	8
Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos.....	8
Programas, servicios y redes de arte	9
Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos.....	9
Participación comunitaria e impacto social.....	10
Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos.....	10
Gestión y liderazgo.....	11
Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos.....	11
Asistencia del personal	11

Cronograma del programa

Inicio del plazo de presentación de solicitudes	28 de marzo de 2024
Fecha límite de presentación de solicitudes	6 de junio de 2024
Revisión del panel	Aproximadamente entre julio y agosto de 2024
Decisión sobre la financiación	Aproximadamente septiembre de 2024
Notificación de la financiación	Aproximadamente septiembre de 2024
Inicio de la actividad de subvención	1 de octubre de 2024
Llegada estimada de los fondos	Aproximadamente entre enero de 2024 y marzo de 2025
Fin de la actividad de subvención	30 de septiembre de 2025
Fecha límite para la presentación del informe final	30 de octubre de 2025

Requisitos de elegibilidad

Los solicitantes deben cumplir con los requisitos a continuación para ser considerados para la financiación.

Requisito	Sí/No	¿Es elegible?
¿La organización tiene sede en California? La organización debe tener una sede principal de negocios en California y una dirección en California.	Sí	
	No	
¿La organización tiene un historial mínimo de dos años de programas y/o servicios artísticos consistentes? Anterior a la fecha límite de presentación de la solicitud	Sí	
	No	

<p>A) ¿Es una organización 501(c)(3)? Las organizaciones deben demostrar que son organizaciones sin fines de lucro en virtud de la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas o la sección 23701d del Código de Rentas e Impuestos de California.</p> <p>O</p> <p>B) ¿La organización presenta su solicitud con un patrocinador fiscal sin fines de lucro en virtud de la sección 501(c)(3)? Una organización solicitante que no es una organización sin fines de lucro debe usar un patrocinador fiscal con sede en California con una designación federal 501(c)(3) para solicitar financiación. Consulta información adicional sobre el uso de patrocinadores fiscales del Consejo de las Artes de California (CAC) en la sección Patrocinio fiscal del Manual de Subvenciones.</p> <p>O</p> <p>C) ¿La organización es una entidad gubernamental municipal, del condado o tribal? Las unidades de los gobiernos municipales, del condado o tribales son elegibles para presentar sus solicitudes.</p>	Sí	✓
	No	
	Sí	✓
	No	
<p>¿La organización cuenta con un certificado de vigencia emitido por la Secretaría de Estado de California (SOS)? Las organizaciones y los patrocinadores fiscales deben tener un "estado activo" en la Secretaría de Estado de California (SOS) que demuestre "que opera en forma regular" en el momento de la solicitud. Puedes verificar el estado de tu organización realizando una búsqueda con la herramienta de Búsqueda de negocios en línea de la SOS.</p>	Sí	✓
	No	
<p>Designación de la Junta de Supervisores del Condado¹ La Junta de Supervisores del Condado debe designar a la organización solicitante como Socio Estatal-Local en el condado. La Junta de Supervisores del Condado debe designar al solicitante que tenga asociaciones entre varios condados como Socio Estatal-Local en todos los condados representados. La financiación se prorratea en función de la cantidad de condados de la asociación. Los solicitantes de asociaciones entre varios condados deben proporcionar pruebas de la equidad de servicio y programas para todos los condados participantes.</p>	Sí	✓
	No	

¹ El Consejo de las Artes de California podrá eximir de este requisito a las organizaciones en casos concretos.

Importes de solicitud elegibles, restricciones de financiación, fondos de contrapartida

Importe de solicitud elegible	Hasta \$75,000	Período de actividad de la subvención de un año
Restricciones de financiación	Organizaciones con ingresos totales inferiores a \$250,000	Sin restricciones de financiación
	Organizaciones con ingresos totales superiores a \$250,000	La suma de las solicitudes durante el mismo año de financiación no puede exceder el 50% de los ingresos totales del año fiscal más reciente.
Fondos de contrapartida	Requisito de correspondencia 1:1	Este programa requiere una correspondencia 1:1 de fondos concedidos a las organizaciones con Ingresos Totales (TR) de \$1,000,000 o más en el año fiscal más reciente.

Antecedentes y propósito

El programa de Socios Estatales-Locales (SLP) proporciona apoyo operativo general y asistencia técnica para las agencias artísticas locales designadas por el condado. El propósito del programa es fomentar el desarrollo cultural a nivel local a través de una asociación entre el Estado y los condados de California. La naturaleza de esta asociación incluye financiación, intercambio de información, actividades de cooperación y liderazgo. La asociación permite a las personas, organizaciones y comunidades crear, presentar y preservar las artes de todas las culturas para enriquecer la calidad de vida de todos los californianos.

Una agencia de arte local se define como la organización oficial designada por el condado que apoya las actividades artísticas y culturales al servicio de las personas y las comunidades en todo el condado. Las agencias de arte locales brindan apoyo financiero, servicios y/u otros programas a una variedad de organizaciones artísticas, artistas individuales y la comunidad. Una agencia de arte local puede ser una unidad del gobierno local o una organización sin fines de lucro.

El [Marco Estratégico](#) del CAC, adoptado en 2019, indica dos áreas de aspiración con respecto a la relación de la agencia con sus SLP, las cuales han sido abordadas por la acción del Consejo en el último año y se promueven en las directrices de este programa

- Financiación de socios estatales-locales

Llevar a cabo una revisión para determinar un cronograma y un proceso para aumentar la cantidad de fondos otorgados a los SLP. Este cronograma debe incluir un proceso detallado para la evaluación, el desarrollo de capacidades, el apoyo reforzado y los controles de cumplimiento, así como un plan para establecer la participación y los beneficios para los 58 condados.

- Desarrollo de la capacidad de los socios estatales-locales

Aumentar la asistencia técnica y la capacitación a los SLP que satisfagan las necesidades únicas de cada organización, según lo identificado por la investigación y la evaluación.

Asegurarse de que los contratos de los SLP estén redactados de forma que exijan el cumplimiento de las políticas y expectativas clave del CAC y que describan claramente el

papel de la asociación entre el estado y el condado. Desarrollar estrategias para alinear las prioridades de los SLP con las prioridades del CAC, al mismo tiempo que se permite la flexibilidad y la autodeterminación. Apoyar el desarrollo y la implementación de planes locales que den como resultado una calidad y equidad de servicio consistentes en todos los condados.

En 2023, el Consejo votó para aumentar el importe máximo anual de solicitud de subvención de los SLP a \$75,000, en reconocimiento de los resultados de la Evaluación de Impacto de Equidad de los SLP y la necesidad de aumentar la financiación continua para apoyar el trabajo de los SLP. Los socios estatales-locales sirven como socios del programa de **Poesía en Voz Alta** y recibirán un apoyo financiero de \$5,000 a través de este programa de subvenciones (también incluido en el importe máximo de la solicitud) para facilitar un programa anual de Poesía en Voz Alta en todo su condado, ya sea a través de programas directos o en asociación con otra organización/agencia local. Los fondos del programa de Poesía en Voz Alta no se basarán en la clasificación del panel.

Administración del programa

La financiación para el apoyo operativo general se otorga como un contrato entre el beneficiario del socio estatal-local y el Consejo de Artes de California. Se espera que los beneficiarios de socios estatales-locales:

- Mantener una oficina pública accesible operada, como mínimo, por un puesto de personal equivalente a tiempo completo (FTE). En situaciones únicas, se pueden hacer excepciones, dado que todos los programas y servicios son accesibles al público.
- Brindar apoyo financiero, servicios y/u otros programas a una variedad de organizaciones artísticas, artistas individuales y la comunidad.
- Dar prioridad a la participación y el apoyo a las organizaciones artísticas, los artistas individuales y los miembros de la comunidad que representan a comunidades históricamente marginadas, especialmente aquellas que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California.
- Administrar una competencia de Poesía en Voz Alta en todo el condado, involucrando al menos a dos organizaciones asociadas escolares o comunitarias, para determinar un campeón del condado y proporcionar el transporte de ese campeón y su acompañante a la competencia final estatal en Sacramento.
- Organizar reuniones para el CAC según sea necesario.
- Promover activamente las oportunidades de subvención del CAC, incluidos los talleres en persona y/o en línea, así como otros tipos de asistencia técnica para los solicitantes y beneficiarios.
- Recopilar información sobre las comunidades atendidas y las necesidades, valores y oportunidades de los constituyentes para apoyar la evaluación y el desarrollo de nuevos programas e iniciativas de subvenciones del CAC en consonancia con las prioridades estratégicas del Consejo para 2025.
- El solicitante debe completar las actividades de apoyo operativo general que se alineen con el propósito del programa antes del 30 de septiembre de 2025.
- Presentar un informe final sobre el impacto general del programa a más tardar 30 días después de que finalice el período de actividad de la subvención.

El CAC deberá hacer lo siguiente:

- Distribuir fondos a los SLP para la ejecución del programa.
- Dar a conocer el trabajo de los socios estatales-locales a funcionarios electos, organizaciones asociadas y miembros de la comunidad.
- Participar regularmente con los SLP en reuniones de grupos para responder preguntas y brindar actualizaciones del CAC.
- Proporcionar capacitaciones sobre cómo identificar y e involucrar a las organizaciones artísticas, los artistas individuales y los miembros de la comunidad que representan a comunidades históricamente marginadas, especialmente aquellas que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California.
- Apoyar a los SLP en la gestión de sus competencias del programa de Poesía en Voz Alta del condado, lo que incluye el suministro de recursos, asistencia técnica, requisitos específicos y plazos.
- Publicar la plantilla del informe final a más tardar 60 días antes de la fecha límite y proporcionar asistencia técnica según sea necesario para su elaboración.
- Apoyar a los SLP en la planificación e implementación de la recopilación de datos, y agregar y analizar los datos que se pueden recopilar para informar al grupo de SLP, al Consejo y al público.

Evaluación, resultados y métricas del programa

Las métricas a largo plazo para el éxito de los SLP incluirán, entre otras, las siguientes:

Resultados cualitativos

- Las comunidades locales se sienten propietarias de las visiones estratégicas de los SLP y los empoderan para que puedan avanzar de manera equitativa en su trabajo.
- Los artistas individuales, los portadores de cultura y las organizaciones artísticas se sienten efectivamente apoyados por los SLP de su condado.
- Cada SLP puede comunicar claramente las necesidades y oportunidades de su trabajo, incluidos los planes de acción para responder a esas necesidades y oportunidades.
- Los SLP tienen los recursos financieros, el conocimiento y el apoyo, así como la capacidad del personal, para lograr de manera efectiva y equitativa los objetivos del programa.

Resultados cuantitativos

- Cantidad total de subvenciones y dólares otorgados en forma de subvenciones a organizaciones; de estas cifras, la cantidad de subvenciones y dólares otorgados en forma de subvenciones a organizaciones que representan comunidades históricamente marginadas, especialmente aquellas que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California.
- Cantidad total de subvenciones y dólares otorgados en forma de subvenciones a artistas individuales y portadores de cultura; de estas cifras, la cantidad de subvenciones y dólares otorgados en forma de subvenciones a artistas individuales y portadores de cultura que representan comunidades históricamente marginadas, especialmente aquellas que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California.

- Cantidad total de miembros de la comunidad comprometidos (como participantes, público y voluntarios); de esta cifra, la cantidad de miembros de la comunidad comprometidos (como participantes, público y voluntarios) que representan a comunidades históricamente marginadas, especialmente aquellas que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California.
- Cantidad total de organizaciones artísticas contratadas para los programas; de esta cifra, la cantidad de organizaciones artísticas contratadas para los programas que representan directamente a las comunidades históricamente marginadas, especialmente aquellas que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California.
- Cantidad total de artistas empleados directamente; de esa cifra, la cantidad de artistas empleados directamente que se identifican como representantes de comunidades que se encuentran en el cuartil más bajo del Índice de Lugares Saludables de California.
- Cantidad total de solicitudes de subvención del CAC apoyadas a través de la asistencia técnica de los SLP.
- Cantidad total de oportunidades de recibir comentarios por parte de la comunidad (incluidas encuestas, sesiones de escucha, grupos focales, etc.); de esta cifra, la cantidad de oportunidades de recibir comentarios de la comunidad en idiomas distintos del inglés.
- Cantidad de eventos; de esta cifra, la cantidad de eventos gratuitos.
- Número de socios de organizaciones sin fines de lucro.
- Número de agencias gubernamentales asociadas.

Preguntas sobre la solicitud de subvención y criterios de revisión

A continuación, se incluyen las preguntas relacionadas con la solicitud, así como los documentos requeridos relacionados con cada criterio de revisión.

Las instrucciones detalladas están disponibles en calartscouncil.smartsimple.com.

Centrarse en la equidad y la accesibilidad para lograr un paisaje artístico inclusivo

La solicitud debe demostrar la experiencia, la capacidad y el compromiso continuo de tu organización con la participación y promoción de artistas, comunidades y prácticas culturales histórica y sistemáticamente marginados, excluidos y con recursos insuficientes. Esta experiencia, capacidad y compromiso continuo deben reflejarse en toda la propuesta.

La solicitud también debe demostrar que la divulgación de información, los programas, servicios, información e instalaciones donde se llevarán a cabo las actividades subvencionadas, incluidos los espacios en línea, serán accesibles para las personas con discapacidades.

Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos

1. ¿Qué estrategias está implementando actualmente tu organización para alcanzar tus objetivos de equidad?

2. Describe las asociaciones en curso con artistas y profesionales de la cultura de tu comunidad con recursos insuficientes, excluidos y marginados sistemáticamente y describe las acciones que has tomado para generar confianza, mantener y/o fortalecer esas asociaciones.
3. ¿Qué estrategias ha utilizado tu organización para involucrar y promover a las comunidades históricamente desatendidas, como las que se encuentran dentro de los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California (HPI) en tu región?
4. Aborda cómo tu organización planea identificar y evaluar el impacto que esta subvención tiene en la promoción de la equidad para las comunidades beneficiadas.
5. Describe el enfoque de tu organización para garantizar la accesibilidad de los programas y servicios y la inclusión de las personas con discapacidades. Considera en tu respuesta al personal de la organización y a cualquier organización asociada, así como a los participantes y beneficiarios de los programas y servicios artísticos, incluidos los creativos con discapacidades y los posibles miembros del público.
 - a. Describe la accesibilidad física y de comunicación, incluidas las actividades en persona y en línea, y cómo las personas con discapacidades pueden solicitar adaptaciones para acceder a los programas y servicios.
 - b. Describe la asignación de recursos financieros para apoyar la accesibilidad y las adaptaciones.
6. Identifica a la persona principal que será responsable de administrar la accesibilidad de tu organización. Puede ser un gerente de programa, un coordinador de accesibilidad u otro miembro del personal de la organización solicitante. Incluye su nombre, cargo, número de teléfono y dirección de correo electrónico en los campos proporcionados.

Programas, servicios y redes de arte

La organización sirve como un recurso cultural para artistas individuales, organizaciones artísticas, organizaciones de servicios sociales con programas de arte continuos, el público en general y el ecosistema artístico más amplio del condado. La organización da prioridad a la participación y el apoyo a las organizaciones artísticas, los artistas individuales y los miembros de la comunidad que representan a comunidades históricamente marginadas, especialmente aquellas que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California. La organización contribuye al desarrollo de las artes comunitarias y mantiene una relación activa con el gobierno del condado.

Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos

1. ¿Cuál de los siguientes programas y servicios proporciona tu agencia de arte local? Si tu organización no proporciona programas o servicios en una o más áreas, ¿cuál es la razón para ello?
 - Programas directos (incluida la gestión de instalaciones para presentaciones de arte; programas de aprendizaje artístico; producción artística o festivales de arte, etc.)
 - Concesión de subvenciones a organizaciones artísticas y/o artistas individuales
 - Creación de redes, tutoría y protección
2. Brinda una descripción detallada de los programas y servicios básicos que tu agencia de arte local proporciona para tu condado o condados.
3. ¿Cómo hace tu organización, a través de sus programas y servicios, para dar prioridad a la

participación y el apoyo a las organizaciones artísticas, los artistas individuales y los miembros de la comunidad que representan a comunidades históricamente marginadas, especialmente aquellas que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California?

4. Describe el plan de implementación de tu agencia de arte local para el programa de Poesía en Voz Alta. Si designas a otra organización para implementar el programa, describe el proceso para la selección de dicha organización y su plan de implementación.

5. Proporciona al menos una (1) muestra pero no más de tres (3) muestras que representen de la mejor manera a tu organización y su trabajo. Estas muestras pueden incluir trabajos artísticos, materiales de prensa, volantes, folletos, programas, boletines informativos, audios, videos y otras piezas de marketing. Las muestras deben ser de los últimos tres años y ser relevantes para esta oportunidad de subvención.

6. Resolución del gobierno del condado: Adjunte una Resolución vigente de la Junta de Supervisores del Condado que designe a su organización como el socio estatal-local oficial. La Resolución debe incluir el Período de actividad de la subvención.

Participación comunitaria e impacto social

Se demuestra el alcance y la profundidad del compromiso en todo el condado. La creación, presentación y/o preservación de diversas prácticas artísticas y culturales representadas en el condado es evidente en los datos demográficos y programáticos proporcionados. Los programas y servicios responden a las necesidades, valores y prioridades de la comunidad. El desarrollo, la implementación y la evaluación de programas y servicios implican una participación significativa de la comunidad, particularmente de las personas y organizaciones que representan a comunidades históricamente marginadas, especialmente aquellas que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California.

Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos

1. Para el condado o condados atendidos por su agencia de arte local, describe brevemente:

- características geográficas
- características demográficas
- base económica
- diversidad cultural
- comunidad creativa
- cualquier otro identificador cultural

2. Describe las prioridades artísticas y culturales de tu condado, incluida la forma en que tu agencia de arte local ha recopilado las opiniones de los residentes locales, en particular las de las comunidades históricamente marginadas, especialmente las que se encuentran en los cuartiles inferiores del Índice de Lugares Saludables de California, para identificar estas prioridades, y cómo tu agencia de arte local las está abordando.

3. Cartas de apoyo: Proporciona hasta dos cartas firmadas por partes interesadas, socios o colaboradores. Las cartas deben probar la calidad de la organización, sus programas y servicios, y ratificar el impacto de la organización en sus constituyentes.

4. Informe de concesión de subvenciones (si corresponde): Proporciona una lista de los

programas de subvenciones actuales, el número de subvenciones y las asignaciones totales del programa, si corresponde.

Gestión y liderazgo

La capacidad de la organización solicitante para cumplir con los programas y servicios está claramente identificada en la propuesta. El plan estratégico incluye acciones para fortalecer la capacidad de la organización, diversificar las fuentes de ingresos, aumentar la representación del personal y el liderazgo de la junta de las comunidades a las que se prestará servicio y garantizar una compensación adecuada para el personal. Las políticas de gobernanza y la estructura organizativa efectivas son evidentes y consistentes con lo que es posible alcanzar dado el presupuesto de la organización. La salud fiscal y gerencial general del solicitante es evidente.

Preguntas sobre la solicitud y documentos requeridos

1. Describe la oficina pública, el horario de atención y la estructura del personal de tu agencia de arte local.

2. Proporciona una breve biografía de cada persona clave (artístico, técnico o administrativo) involucrado en tu organización. Incluye el nombre, el cargo, la experiencia relevante y el rol de cada persona. (La información demográfica y los indicadores de identidad son opcionales).

3. Proporciona una lista actualizada de los miembros de la Junta Directiva, los Comisionados, el Comité u otros miembros apropiados de su órgano de gobierno. Para cada persona, proporcione:

- nombre
- experiencia
- función del órgano de gobierno
- asociaciones profesionales
- ciudad de residencia
- condado de residencia

(La información demográfica y los indicadores de identidad son opcionales).

4. Resumen ejecutivo del plan estratégico: Proporciona el resumen ejecutivo del plan estratégico actual de tu organización. Si no cuentas con un plan estratégico actual, describe las políticas y/o procedimientos existentes y un cronograma para el desarrollo de un plan estratégico.

5. Completa un cuadro que muestre una instantánea del presupuesto para dos años. Proporciona los importes de ingresos y gastos. Aborda cualquier cambio significativo en las partidas de un año a otro y explica los superávits o déficits previstos.

6. Completa una tabla de fondos de contrapartida, si corresponde. Indica el tipo de fuente, identifica la fuente, ingresa el importe e indica el estado de los fondos de contrapartida (comprometidos, pendientes o proyectados).

Asistencia del personal

Antes de ponerte en contacto con el personal, consulta las [preguntas frecuentes](#) para ver si

responden tus preguntas sobre la solicitud. Si aún necesitas asistencia del personal para obtener orientación o aclaraciones, el correo electrónico es la mejor manera de ponerse en contacto con los especialistas del programa. **Te recomendamos comunicarte con el personal con suficiente antelación a la fecha límite para asegurarte que puedan atenderte.** Las personas sordas, con problemas de audición, sordas y ciegas o con dificultades para hablar pueden marcar el 711 para comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California (CRS). La impresión en letra grande está disponible a solicitud. También puede solicitar los servicios de traducción que se encuentran disponibles.

Las organizaciones que buscan asistencia técnica deben comunicarse con:

Jonathan Estrada

Él/suyo

Especialista del Programa de las Artes

Consejo de las Artes de California

slpgrant@arts.ca.gov